



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

## CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

## BASES

U.M.S.N.H.

A. El concurso se llevará a cabo los días 20, 21 y 24 de abril de 2023, a partir de las 9:00 horas, en la Sala Multiusos de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, ubicada en el Edificio A-IV de Ciudad Universitaria de esta ciudad.

B. La materia o el área académica del concurso serán las que se relacionan a continuación



Materia	Sem	Secc	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Sistema
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	2	3	10-11	10-11	10-11	10-11			ESCOLARIZADO
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II	2	4	8-9	8-9	8-9	8-9			ESCOLARIZADO
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II	2	5	18-19	18-19	18-19	18-19			ESCOLARIZADO
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	2	7			10-12		10-12		ESCOLARIZADO
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II	2	8	16-17	16-17	16-17	16-17			ESCOLARIZADO
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II	2	12	11-12	11-12	11-12	11-12			ESCOLARIZADO
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II	2	16	8-9	8-9	8-9	8-9			ESCOLARIZADO
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	2	21			10-11	10-11	10-12		ESCOLARIZADO
PRACTICA CONTABLE II	2	22	15-16	15-16	15-16	15-16			ESCOLARIZADO
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	2	26		15-16	15-16	15-16	15-16		ESCOLARIZADO



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Materia	Sem	Secc	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Sistema
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II	2	26	14-15	14-15	14-15	14-15			ESCOLARIZADO
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	2	28		16-17	16-17	16-17	16-17		ESCOLARIZADO
PRACTICA CONTABLE II	2	28			19-20	19-20	17-19		ESCOLARIZADO
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	2	30	17-18	17-18	17-18	17-18			ESCOLARIZADO
ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	2	30	16-17	16-17	16-17	16-17	16-18		ESCOLARIZADO
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II	2	30	18-19	18-19	18-19	18-19			ESCOLARIZADO
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	2	40	8-9	8-9	8-9	8-9			ESCOLARIZADO
PRACTICA CONTABLE II (3 horas en plataforma)	2	42						7-8	ABIERTO
CONTABILIDAD II (5 horas en plataforma)	2	42						8-9	ABIERTO
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO (3 horas en plataforma)	2	42						11-12	ABIERTO
MATEMÁTICAS FINANCIERAS (3 horas en plataforma)	2	42						12-13	ABIERTO
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II (3 horas en plataforma)	2	54		10-11					DISTANCIA
PRACTICA CONTABLE II (3 horas en plataforma)	2	55		10-11					DISTANCIA
CONTABILIDAD II (5 horas en plataforma)	2	56		13-14					DISTANCIA
PRACTICA CONTABLE II (3 horas en plataforma)	2	56		12-13					DISTANCIA
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II (3 horas en plataforma)	2	56		9-10					DISTANCIA
CONTABILIDAD II	2	60	14-20						CIUDAD HIDALGO
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	2	60					14-18		CIUDAD HIDALGO

OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Materia	Sem	Secc	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Sistema
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	2	60			14-18				CIUDAD HIDALGO
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II	2	60		18-20	18-20				CIUDAD HIDALGO
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	2	61					8-12		CIUDAD HIDALGO
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	2	61			8-12				CIUDAD HIDALGO
PRACTICA CONTABLE II	2	61	8-12						CIUDAD HIDALGO
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II	2	61	12-14		12-14				CIUDAD HIDALGO
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	2	70			7-9	9-11			CIUDAD HIDALGO
ESTADÍSTICA II	4	7	10-11	10-11	10-11	10-11	10-11		ESCOLARIZADO
ESTADÍSTICA II	4	12	7-8	7-8	7-8	7-8	7-8		ESCOLARIZADO
ESTADÍSTICA II	4	17	8-9	8-9	8-9	8-9	8-9		ESCOLARIZADO
TELECOMUNICACIONES I	4	27	9-10	9-10	9-10	9-10			ESCOLARIZADO
CREACIÓN DE EMPRESAS	4	32	14-15	14-15		14-15	16-17		ESCOLARIZADO
DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS	4	32	15-16	15-16	15-16	15-16			ESCOLARIZADO
ESTADÍSTICA II	4	32	17-18	17-18	17-18	17-18	15-16		ESCOLARIZADO
FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA	4	32	16-17	16-17	16-17	16-17			ESCOLARIZADO
MARCO LEGAL DE MERCADOTECNIA	4	32	18-19	18-19	18-19	18-19			ESCOLARIZADO
PLANEACIÓN Y CONTROL	4	32	19-20	19-20	19-20	19-20			ESCOLARIZADO
CREACIÓN DE EMPRESAS	4	33	18-19	18-19	18-19	18-19			ESCOLARIZADO
DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS	4	33	14-15	14-15	14-15	14-15			ESCOLARIZADO
ESTADÍSTICA II	4	33	15-16	15-16	15-16	15-16	15-16		ESCOLARIZADO
FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA	4	33	17-18	17-18	17-18	17-18			ESCOLARIZADO

U.M.S.N.H.

21/03/2023  
LÁZARO CÁRDENAS  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Materia	Sem	Secc	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Sistema
MARCO LEGAL DE MERCADOTECNIA	4	33	16-17	16-17	16-17	16-17			ESCOLARIZADO
PLANEACIÓN Y CONTROL	4	33	19-20	19-20	19-20	19-20			ESCOLARIZADO
CREACIÓN DE EMPRESAS	4	39		9-10	9-10	9-10	9-10		ESCOLARIZADO
DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS	4	39	12-13	12-13			10-12		ESCOLARIZADO
ESTADÍSTICA II	4	39	8-10	8-9	8-9	8-9			ESCOLARIZADO
MARCO LEGAL DE MERCADOTECNIA	4	39	11-12		10-12	11-12			ESCOLARIZADO
PLANEACIÓN Y CONTROL	4	39	7-8	7-8	7-8	7-8			ESCOLARIZADO
CREACIÓN DE EMPRESAS	4	40	9-10	9-10	9-10	9-10			ESCOLARIZADO
DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS	4	40			11-13	11-13			ESCOLARIZADO
ESTADÍSTICA II	4	40	8-9	8-9	8-9	8-9	8-9		ESCOLARIZADO
MARCO LEGAL DE MERCADOTECNIA	4	40	10-11	10-11	10-11	10-11			ESCOLARIZADO
PLANEACIÓN Y CONTROL	4	40	7-8	7-8	7-8	7-8			ESCOLARIZADO
PLANEACIÓN Y CONTROL (3 horas en plataforma)	4	47						11-12	ABIERTO
PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (3 horas en sistema)	4	48						10-11	ABIERTO
ESTADÍSTICA II (4 horas en plataforma)	4	56				11-12			DISTANCIA
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	6	4	12-13	10-12		10-12			ESCOLARIZADO
ECONOMÍA II	6	8	15-16	15-16	15-16	15-16	16-17		ESCOLARIZADO
FINANZAS I (FINANZAS BÁSICAS)	6	11	15-16	15-16	15-16	15-16	15-16		ESCOLARIZADO
FINANZAS I (FINANZAS BÁSICAS)	6	12	8-9	8-9	8-9	8-9	8-9		ESCOLARIZADO
ECONOMÍA II	6	13	17-18	17-18	17-18	17-18	17-18		ESCOLARIZADO
FINANZAS I (FINANZAS BÁSICAS)	6	13	18-19	18-19	18-19	18-19	18-19		ESCOLARIZADO
FINANZAS CORPORATIVAS	6	21	12-13	12-13	12-13	12-13	12-13		ESCOLARIZADO

U.M.S.N.H.
   
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Materia	Sem	Secc	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Sistema
ECONOMÍA II	6	22	18-19	18-19	18-19	18-19	16-17		ESCOLARIZADO
FINANZAS CORPORATIVAS	6	24	10-11	10-11	10-11	10-11	10-11		ESCOLARIZADO
FINANZAS CORPORATIVAS	6	25	16-17	16-17	16-17	16-17	16-17		ESCOLARIZADO
DISEÑO INDUSTRIAL II	6	31	12-13	12-13	12-13	12-13			ESCOLARIZADO
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	6	31	7-8	7-8	7-8	7-8			ESCOLARIZADO
MERCADOTECNIA DE SERVICIOS	6	31		9-10		9-10	9-11		ESCOLARIZADO
MERCADOTECNIA POLÍTICA	6	31		10-11		10-11	7-9		ESCOLARIZADO
FINANZAS I (FINANZAS BÁSICAS) (4 horas en plataforma)	6	45						8-9	ABIERTO
ECONOMÍA II (4 horas en plataforma)	6	46						7-8	ABIERTO
ADMÓN. DE LAS REMUNERACIONES (3 horas en plataforma)	6	47						7-8	ABIERTO
ECONOMÍA II (4 horas en plataforma)	6	48						9-10	ABIERTO
ADMÓN. TÁCTICA DE OPERACIONES (4 horas en plataforma)	6	58					9-10		DISTANCIA
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES	8	2	12-14		12-13	12-13			ESCOLARIZADO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL	8	3				7-9	7-9		ESCOLARIZADO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL	8	6	15-16	15-16	15-16	15-16			ESCOLARIZADO
AUDITORIA III	8	6	18-19	18-19	18-19	18-19			ESCOLARIZADO
CONTRIBUCIONES INDIRECTAS Y AL COMERCIO EXTERIOR	8	6	17-18	17-18	17-18	17-18			ESCOLARIZADO
FINANZAS III (MERCADOS FINANCIEROS)	8	6	19-20	19-20	19-20	19-20	18-19		ESCOLARIZADO
PRESUPUESTOS	8	6	16-17	16-17	16-17	16-17			ESCOLARIZADO
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES	8	6	14-15	14-15	14-15	14-15			ESCOLARIZADO

U.M.S.N.H.

*[Handwritten signature]*  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Materia	Sem	Secc	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Sistema
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES	8	8	14-16				15-17		ESCOLARIZADO
PLAN DE NEGOCIOS	8	9	11-12	11-12	11-12	11-12	11-12		ESCOLARIZADO
FINANZAS III (MERCADOS FINANCIEROS)	8	16	9-10	9-10	9-10	9-10	9-10		ESCOLARIZADO
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES	8	16				11-13	10-12		ESCOLARIZADO
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES	8	17		11-13			8-10		ESCOLARIZADO
ESTRATEGIAS DE PRECIO Y VALOR	8	18	8-9	8-9	8-9	8-9			ESCOLARIZADO
ADMINISTRACIÓN HOTELERA	8	22	15-16	15-16	15-16	15-16			ESCOLARIZADO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	8	22	14-15		14-15	14-15	16-17		ESCOLARIZADO
AUDITORIA ADMINISTRATIVA	8	22	19-20	19-20	19-20	19-20			ESCOLARIZADO
GESTIÓN DIRECTIVA	8	22	16-17	16-17	16-17	16-17			ESCOLARIZADO
PLAN DE NEGOCIOS	8	22	18-19	18-19	18-19	18-19	18-19		ESCOLARIZADO
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES	8	22	17-18	17-18	17-18	17-18			ESCOLARIZADO
DESARROLLO DE SIMULACIÓN DE VIDEOJUEGOS	8	30	15-16	15-16	15-16	15-16			ESCOLARIZADO
DESARROLLO DE SITIOS COMERCIALES	8	30	18-19	18-19	18-19	18-19			ESCOLARIZADO
INFORMÁTICA FORENSE	8	30	14-15	14-15	14-15	14-15	14-16		ESCOLARIZADO
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES	8	30	19-20	19-20	19-20	19-20			ESCOLARIZADO
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA	8	30	16-17	16-17	16-17	16-17			ESCOLARIZADO
SISTEMAS EXPERTOS	8	30	17-18	17-18	17-18	17-18			ESCOLARIZADO
CONTRIBUCIONES INDIRECTAS Y AL COMERCIO EXTERIOR (3 horas en plataforma)	8	46						10-11	ABIERTO

U.M.S.N.H.





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Materia	Sem	Secc	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Sistema
AUDITORIA ADMINISTRATIVA (3 horas en plataforma)	8	47						11-12	ABIERTO
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES (3 horas en plataforma)	8	47						12-13	ABIERTO
ADMINISTRACIÓN HOTELERA (3 horas en plataforma)	8	58						9-10	DISTANCIA U.M.S.N.H.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (3 horas en plataforma)	8	58						13-14	DISTANCIA

C. La (s) plaza (s) a ocupar son:

114 (ciento catorce) plazas de **Profesor de Asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de \$216.30 (Doscientos dieciséis pesos 30/100 M.N.); por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. Plaza con carácter Interino. Cubriendo el horario que se indica en cada una de las materias relacionadas en la presente convocatoria. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta 13 agosto de 2023.

D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.



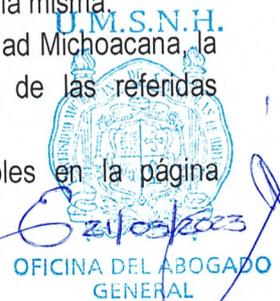


**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**E.** Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Secretaría Académica de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas ubicadas en el edificio A-II, planta baja de Ciudad Universitaria, en un horario de Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 19 de abril de 2023.

**F.** Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso l), los resultados del concurso estarán disponibles en la página [www.fcca.umich.mx](http://www.fcca.umich.mx) y en los lugares donde se publicó esta Convocatoria.



**G.** La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

**H.** Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

**I.** El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 26 de abril de 2023, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

**J.** Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

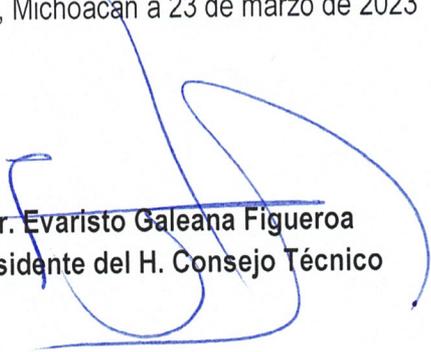
**K.** Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

**L.** Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

**M.** Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

**N.** Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán a 23 de marzo de 2023

  
**Dr. Evaristo Galeana Figueroa**  
**Presidente del H. Consejo Técnico**

U.M.S.N.H.  
21/04/2023  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL